

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS,
CELEBRADO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 17 de marzo de 2016, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:**D. JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER****Vocales:****D. DAVID DEZA SERRANO, (PSOE)****D^a M^a PILAR CRIADO ALBERICIO, (PSOE)****D. LESLY ALFREDO MUÑOZ MEDINA, (ZEC)****D^a MARI CARMEN IZQUIERDO AINAGA, (ZEC)****D. JORGE ESEVERRI ARIÑO, (PP)****D. FRANCISCO F. PÉREZ PÉREZ, (PP)****Representante de la Asociación de Vecinos:****ISABEL VAQUERO GARCÉS.****Secretaria:****M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.**

Se Constituye el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles.

El Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Aprobar, si procede el acta del pleno de la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2016

Aprobada por unanimidad.

2.- Relativo al segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente informa que, según el Reglamento de Participación Ciudadana, la Junta Vecinal se puede apoyar en distintas comisiones de trabajo de distinta índole. Así, la Comisión de Urbanismo la va a presidir David Deza Serrano, Vocal del PSOE en la Junta Vecinal; la Comisión de Cultura, Beatrin Roldán Otín, la de Acción Social, Pilar Criado Albericio, también Vocal por el PSOE de la Junta Vecinal, Deportes, Sandra Vitalla Baez, la de Seguridad Ciudadana, de nueva creación, Jorge Eseverri Ariño, Vocal por el PP de la Junta Vecinal y la Comisión de Festejos, Manolo Escuer Quilez. Que, como indica el mencionado Reglamento, los Presidentes de estas Comisiones serán nombrados por el Delegado del Alcalde de Zaragoza elegido en el Barrio, y en este caso es él y los reconoce.

Cada uno de ellos cuenta con su equipo de trabajo e invita a participar en ellas a todos aquellos que quieran participar.

Carmen Izquierdo (ZEC), apunta que según el Reglamento debe de haber un Vocal de la Junta en cada una de las Comisiones y le responde el Sr. Presidente de Vocal es él en las Comisiones de Festejos y Cultura. Se abstienen porque las Comisiones llevan constituidas hace mucho tiempo y no se les ha informado ni tenido en cuenta para ellas.

Resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Esevenri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 abstenciones, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

Aprobado por mayoría.

3.- En cuanto al tercer punto del Orden del Día, "aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de fiestas patronales del Barrio mayo 2016", el Sr. Presidente da lectura del presupuesto de Ingresos y Gastos de las Fiestas Patronales mayo 2016 y reparte una copia del mismo a cada miembro del Pleno.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) explica que van a votar NO por los siguiente motivos: por la falta de transparencia y participación que lleva este presupuesto. Que de este presupuesto que son 42.000 € no se sabe a qué partida de la Junta Vecinal se van a cargar esos 5.000 € que constan en el presupuestos, si a Gastos y Actividades o a Actuaciones Urgentes. También van a votar que NO porque no conocen a las empresas que serán colaboradoras durante las fiestas tanto para las actuaciones en el pabellón como para la plaza de toros. No ha habido transparencia en la elección de esas empresas y cree que hay empresas en el Barrio que les gustaría colaborar durante esas fiestas. Para ellos tienen un nombre, opacidad y clienterismo. Además entienden que, por dignidad, esta Junta Vecinal no puede estar fomentando el juego y la ludopatía en una pulsera que llevamos todos los vecinos del Barrio durante todas las fiestas. Muchas familias en este Barrio padecen la ludopatía, de hecho está aquí la salón de juego y si no se habría ido del Barrio. Y que la ludopatía es una enfermedad que ha reconocido la OMS. Por otra parte lamentan que en estas pulseras no se figure la campaña que estas fiestas del Pilar puso en marcha la Concejalía de Educación e Igualdad de "NO ES NO", campaña contra la violencia machista, y eso si que sería un valor para nuestro Barrio. Y, repitiendo las palabras de un vecino del Barrio, esto no parecen unas Fiestas Patronales sino una feria taurina con actos populares, y es que esto es el 54,38 % del presupuesto. Le gustaría dejar una reflexión, nos quejamos de los parques del Barrio, y somos capaces de gastarnos 42.000 € en mayo y 42.000 € en las fiestas de septiembre. Ellos quieren unas fiestas dignas para todas y para todos, en ese sentido SI que aprobarán los presupuestos de la Comisión de Fiestas.

El Sr. Alcalde le responde que, en cuanto a en qué Partida se van a cargar esos gastos, sólo hay una la de Actividades, ya que la de Actuaciones Urgentes y obras, no se puede meter ese tipo de gastos. Si hubiese ido a otros plenos sabría que sólo tienen esas dos Partidas y no tienen nada más para disponer. Lo que sí pueden es pedir que obras las hagan con cargo a otras Partidas, sin disponer nosotros. Y es en la misma que se ha puesto otros años, osea en la de Gastos y Actividades de la Junta.

En cuanto a la campaña que figura en las pulseras, es la primera vez que oye esa propuesta, si hubieran hecho con tiempo posiblemente ahora se habría tenido en cuenta pero ahora las fiestas están ya cerradas, se organizan en febrero y en marzo ya están hechas. Y la Comisión de Festejos siempre ha estado abierta a cualquier colaboración que se ha hecho, en otros años y en este. Ellos siempre se reunían los viernes de 19 a 21 hs. y ojalá hubiera participado un representante de cada partido político tanto en esas reuniones como en las distintas comisiones de la Junta Vecinal. Así se vería que se está trabajando por el Barrio y no por un partido político.

En cuanto al tanto por ciento del presupuesto de las vacas, efectivamente es así pero tienen que tener en cuenta que la Subvención que les da el Ayuntamiento de Zaragoza para las dos fiestas es de nueve mil euros al año, y sólo el 80 % se percibe en ese año, quedando un 20 % para el siguiente. Por eso se refleja en el presupuesto ese 80 %, que es con el que se cuenta. Tienen que contar con ingresos de otra forma, como es la venta de pulseras, que da derecho a ir a las vacas y al pabellón. Quizás si no fuera así el que compra la pulsera se quejaría de que lo ha hecho por ir a las vacas, entonces no se venderían tantas y los ingresos disminuirían cuantiosamente.

El Sr. Pérez Pérez (PP) añade que más de la mitad de los actos son en la calle, gratis para el que quiera venir, fuera de las vacas, son actos populares.

Resultando.

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eserverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

Aprobado por mayoría.

4.- Continúa el Sr. Presidente en el cuarto punto del orden del día. Este tema se trató en el Consejo Rector por el temor, principalmente por el tema de obras de remodelación en Avda. Constitución y Reforma del Campo de Fútbol, porque hubiera un seguimiento por parte de la Comisión de Urbanismo, encargado en este caso a David Deza, de interesarse cada 15 días, solicitando reuniones en cada caso si así se cree conveniente. En la Avda. Constitución, se hace a través del anterior Convenio con la Diputación de Zaragoza, hubo un cambio en el proyecto y el nuevo se retrasa en tiempo. Tras conversaciones con el Ingeniero de la Diputación de Zaragoza, los permisos de obras para pasar por debajo de la vía del tren se retrasan; con el Sindicato de riegos ni siquiera se ha hablado. Hay muchas dudas e hilos sueltos. En la reforma del Campo de Fútbol hay una partida de 200.000 euros para este año y un compromiso de un millón de euros para el año que viene, que quizás se queda corta. Lo curioso de esto es que el Ingeniero que vino a explicarnos el Proyecto se ha jubilado, lo ha cogido otro ingeniero que tiene otras ideas que no tienen nada que ver con lo que se había planificado. Hay una partida del presupuesto anterior que no se ha ejecutado. Se solicitará una reunión con el nuevo para que nos haga una reunión y nos explique todo.

También ocurre con el Parque de Bomberos. Con la aprobación de los presupuestos ya se tiene una partida de inversión pequeña apoyada por la DPZ, la cual había reservado un millón de euros.

En lo referente al arreglo de la cubierta del Pabellón Deportivo, vino el asesor del Pablo Hajar y nos informó que iban a hacer una línea de vida para ver cual es el problema de la cubierta de dicho pabellón. Eso se debe de hacer en todos edificios municipales. Nos aseguró que posiblemente no hubiese partida para cambiarla. Se hará un seguimiento también.

En este último punto interviene la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), añadiendo que lo que dijo el asesor de Pablo Hajar, Nacho Martínez es que hasta ahora los arreglos se habían hecho por parte de los trabajadores del pabellón jugándose la vida, porque no hay línea de vida, por lo tanto no hay seguridad para ver el techo. Ninguno de los Técnicos se va a querer subir hasta que no haya línea de vida, por eso se va a hacer. Lo que se hará después será ver cual es el problema y ver si hay partida para solucionarlo, que la tendrá que haber. Nada más suceder los acontecimientos de, ni poder celebrar el partido, y la caída de la placa, a los 4 ó 5 días teníamos al asesor del Concejal.

Continúa diciendo que, relativo al Campo de Fútbol, si se ha cambiado el proyecto pero el nuevo no es tan distinto al anterior, según sus noticias. El Presidente se ha reunido con el Asesor y el Arquitecto y no ha habido ningún problema. En su momento nos informarán como siempre.

Y en cuanto al Cuartel de Bomberos, son 1 millón de euros de la DPZ y 500.000 euros del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, le responde respecto al campo de fútbol que es una instalación municipal y el club es el usuario y el Ingeniero debería de reunirse con la Junta del Campo de Fútbol y con la Junta Vecinal. Debería de haberse presentado primero a la Junta Vecinal y explicarnos el proyecto, como se hace con el resto de Instalaciones Municipales en el Barrio. Me gustaría que Urbanismo lo entendiera así. Hemos tenido que mandar un escrito para que nos dijeran el nombre del Ingeniero.

El Sr. Esevenri Ariño (PP) expone que, cuando viniese alguna visita oficial de Zaragoza se les avisara previamente para poder asistir.

Respondiéndole el Sr. Presidente que ellos es lo que suelen hacer.

El Sr. Muñoz Medina (ZEC) pregunta porque Urbanismo tiene que tener la ayuda de Seguridad Ciudadana en el seguimiento de todos estos temas.

Respondiendo el Sr. Esevenri Ariño (PP) que Seguridad Ciudadana engloba a la Policía Local, y es esta la que revisa todas las obras, de forma conjunta se supervisan las distintas obras y si se cree oportuno se comunica a Policía Local o a Bomberos.

5.- Continúa el Sr. Presidente con este punto del estudio conjunto con el Servicio de Centros Cívicos para mejorar la gestión de reservas del Pabellón Sociocultural, motivado por la gran demanda que existe de uso de dicho pabellón. Si se quiere alquilar el Pabellón algún fin de semana de este año ya está reservado por el sistema actual. Van a intentar un sistema que favorezca a las Entidades de Casetas. Se está abierto a todo tipo de sugerencias. Les gustaría tenerlo terminado antes del verano. Han tenido que determinar solicitar una fianza de 200 euros, incluso a las Asociaciones, independientemente de que los requisitos exigidos eran, contratar un seguro, limpieza y una seguridad si se requería. Esa fianza se devolverá una vez lo hayan utilizado si el Servicio de Centros Cívicos cree que se han cumplido los requisitos, que dejen el pabellón como lo habían encontrado. Se pondrá en la autorización que concede el Centro Cívico. El dinero no se toca físicamente ya que se ingresa en una cuenta de la Comisión de Festejos y se devuelve en un cheque. Este tema no se llevó a Pleno por la urgencia de dar solución al problema.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) responde que cree que es una cuestión que tienen que hablar, que aquí tendrá mucho que decir el Servicio de Centros Cívicos, respondiéndole el Sr. Presidente que si, que dicho Servicio lo incluye en el documento de autorización de uso y para ello lo ha tenido que aprobar la Jefa del Servicio de Centros Cívicos. De todas formas esto debe de estudiarse, para que sirva tanto para empresarios como para Entidades usuarios del pabellón. Añadiendo la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que ese tipo de decisiones deben de llevarse a Pleno.

DANDO CUENTA:

6.- En el punto sexto, el Sr. Presidente da cuenta del contenido del Expte. 1160753/2014 relativo a una moción presentada por el Partido Popular al Pleno de la Junta Vecinal Casetas y aprobada en el mismo por mayoría, relativa a la solicitud de poda de los árboles de parques, plazas y calles así como de la correcta conservación de los jardines del Barrio. Informa el Servicio de Parques y Jardines con fecha 13 de agosto de 2015 pero no se ha podido dar cuenta en Pleno al no estar constituido el mismo desde las últimas elecciones. Da lectura de dicho informe, el cual dice lo siguiente:

"- Respecto a la limpieza de mobiliario urbano, se informa que esta se realiza periódicamente y según ruta de los equipos de trabajo.

- La limpieza de las zonas verdes en general (pavimentos y zonas ajardinadas), se realiza de forma periódica, normalmente dos días a la semana. Es normal que en zonas que hay nidos de aves haya una mayor presencia de excrementos que aunque se limpien vuelven a parecer a las pocas horas, dando la sensación de que no se han limpiado).

– Respecto a la instalación de pavimento de caucho en las zonas infantiles, se informa que la arena es un material válido según la normativa de aplicación para su uso como pavimento amortiguador en áreas de juegos infantiles, por lo que no existe intención por parte de este Servicio Municipal de sustituirlo.

No obstante si la Junta Municipal desea ejecutar dicha sustitución a su coste, estaremos encantados de estudiar cada caso e indicarles las condiciones que tiene que cumplir dado que los juegos instalados en la actualidad tienen anclajes específicos para su instalación en arena y no caucho. Al modificar una zona infantil, necesariamente hay que cumplir la normativa de aplicación y no todas las modificaciones son posibles. Hay que respetar la altura de acceso de los juegos, las distancias de seguridad y adaptar las zonas modificadas a los cambios normativos que se hayan podido producir desde su instalación inicial.”

En el mismo punto del orden del día el Sr. Presidente da cuenta de las Inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas de las siguientes Entidades del Barrio de Casetas: ASOCIACIÓN TACONES POR EL EBRO, ASOCIACIÓN SALSETAS Y CLUB CORRECAMINOS CASSETAS.

7.- En el séptimo punto, Informa el Sr. Presidente:

– Consejo de Alcaldes, Presupuesto de Inversiones y Propuesta de Obras. Con respecto al nuevo Decreto que aprobó el Gobierno de Aragón sobre los toros ensogados, todos los Alcaldes de Barrios Rurales le pedimos a la Concejala que hiciera un Consejo de Alcaldes, que será el próximo el lunes 21, en el que se informará de la Constitución de las Juntas Vecinales, situación de los Presupuestos y la Partida de 2016, del estado del Convenio de la DPZ, del Consejo de la Ciudad, e información de los pabellones y de los festejos y luego ruegos y preguntas.

– También quiere comentar el Proyecto de los Huertos Sociales para la A.VV., sería interesante que se promocionase ya que ahora hay huertos disponibles.

A continuación se tratan los asuntos de los anexos al orden del día.

8.- Moción que presenta el Grupo Popular relativa al acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en su reunión de 12 de febrero de 2016 por el que “no se autorizará la utilización u ocupación del dominio público o del patrimonio municipal” para la celebración de festejos taurinos tradicionales.

Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“A la vista del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en su reunión de 12 de febrero de 2016 por el que “no se autorizará la utilización u ocupación del dominio público o del patrimonio municipal para la celebración de festejos taurinos tradicionales y teniendo en cuenta que ese acuerdo se produjo de forma unilateral, sin proceso de participación alguna y sin consultar a los alcaldes de los barrios rurales o a sus Juntas Vecinales, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN

1) La Junta Vecinal de Casetas rechaza el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de la reunión celebrada el 12 de febrero de 2016 por el que se prohíbe la celebración de festejos tradicionales taurinos en los barrios rurales.

2) La Junta Vecinal de Casetas insta al Gobierno de Zaragoza a revocar el acuerdo adoptado el 12 de febrero de 2016 por el que se prohíbe la celebración de los festejos tradicionales taurinos en los barrios rurales.

3) La Junta Vecinal de Casetas insta al alcalde de Zaragoza y la Delegada de Participación Ciudadana a convocar de forma inmediata el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio incluyejd0 en el orden del día la celebración de los festejos tradicionales taurinos en los barrios rurales.

4) La Junta Vecinal de Casetas insta al alcalde de Zaragoza y la Delegada de Participación Ciudadana a respetar los acuerdos alcanzados por el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio en relación con la celebración de festejos tradicionales taurinos de los barrios rurales."

El Sr. Eseverri Ariño (PP) no se mete si es tradición, cultura o no. Explica que cuándo se constituyó el pasado pleno se estuvo oyendo lecciones de democracia, de que gracias a ZEC por fin se había podido participar en lo que es la vida socio-política y que la democracia había llegado a los Barrios. Y no se sabe qué democracia es esa cuando no comunican las medidas que iban a tomar en cuanto a las festividades de los Barrios. Cuando posteriormente se realizan las elecciones en los Barrios se penalizan este tipo de actividades, nadie sabía nada. Su capacidad de comunicación con el resto de Partidos Políticos es nula porque el Decreto por el cual se modificó la legislación para hacer las elecciones en los Barrios Rurales, del cual se alegran porque así hay una persona más representando a su partido en el Pleno, se ve que ponen sus derechos por encima de los demás sin haber hablado con ningún tipo de Asociación ni organización ni gente que practica estas actividades. No se dan cuenta de la repercusión que tienen esos festejos que hacen que aumente la participación, y los beneficios tanto para el Barrio como para los bares y establecimientos. Están totalmente en contra de estos decretazos y cree que deberían de haber hablado antes con los Alcaldes de los Barrios Rurales que son los que han sido elegidos por todos y no por decretazo, y respetando los acuerdos tomados.

Le responde por alusiones la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), quién ha estado antes haciendo decretazos, ellos que lo han estado sufriendo como clase obrera. Aquí sólo hay un partido que ha hecho decretazos y ese es el Partido Popular, segundo, continúa, cuando se hace una moción, debe de leerse el Decreto, ya que no dice que va a prohibir la celebración de los actos taurinos sino que lo que dice es que no se van a ceder los espacios públicos para todos los actos que causen maltrato animal.

El Sr. Muñoz Medina (ZEC) explica que su voto va a ser negativo en la moción porque la misma no ha lugar ya que su exposición de motivos y sus premisas no se atienen al literal del acuerdo del Gobierno Municipal de ZEC. Acuerdo que de ninguna manera prohíbe la celebración de los festejos taurinos tradicionales por lo tanto la Junta Vecinal de Casetas no puede rechazar un acuerdo del gobierno municipal que no existe ni puede instar a que reboque un acuerdo que no ha tomado. La única limitación que introdujo el gobierno municipal en relación con festejos taurinos era solo a los festejos concernientes al maltrato animal. Extremo este que ZEC Casetas comparte y no al resto de festejos taurinos. Además era sólo en los dominios de titularidad municipal y por lo tanto no una prohibición estrictamente. Pide permiso al Sr. Presidente para dar lectura a un poema relacionado con la defensa de los animales.

El Sr. Eseverri Ariño (PP) dice que para él son decretazos y prohibiciones o limitaciones. Le encantan los animales pero lo que no le gusta son las formas en que trabajan. Le gustaría que comunicaran todo antes de aprobarlo. Y las calles las pagamos todos.

Le responde la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que lo que han estado viviendo los 4 años anteriores si han sido decretazos y no lo de ahora y no va a permitir que se hable de decretazos de ZEC.

Interviene el Sr. Deza Serrano (PSOE) diciendo que a él no le gustan los decretazos vengan del partido que vengan incluso del suyo, antes de tomar esta decisión cree que la Concejala debería de haber hecho una asamblea de ciudadanos del Barrio, escuchar la opinión de los vecinos. Igual que vienen cuando se presentan temas bonitos, también cuando son espinas. Hablamos del maltrato animal pero supone que las confluencias de ZEC habrán presentado a sus militantes una carta diciendo que tienen que dejar de ser cazadores porque claro, el toro de fuego, embolado son maltrato animal y luego nos vamos al monte a pegar tiros. Tenemos que ser coherentes con las ideologías.

Respondiendo la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que le gustaría saber cuántos Concejales del PSOE o del PP han venido a presentar algo cuando estaban en el Gobierno, a preguntarnos sobre algún asunto.

El Sr. Deza Serrano (PSOE) le contesta que no lo ha hecho como una crítica, sino pretendiendo escuchar la sensibilidad de los vecinos, aunque luego hubiera hecho lo que hubiera sido.

El Sr. Presidente, en representación del PSOE también están en contra del maltrato animal pero a favor de los festejos taurinos populares y lo que no ven bien es que el tema se haya hecho por Decreto y por eso van a votar a favor de la moción.

Sometida a votación la moción se produce el siguiente resultado:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

Aprobado por mayoría.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) pide que conste en acta que no es cierto lo que consta en la moción.

9.- Moción que presenta el Grupo Popular relativa a la solicitud de mejora en la instalación del Centro de Salud de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Solicitamos la mejora del centro de Salud de Casetas (C/Baleares Nº2), las condiciones en las que se encuentra no son las más apropiadas para tener la afluencia de personas que tiene, dado que estas condiciones podrían causar posibles accidentes.

El centro de salud de Casetas cuenta con unas 11.000 cartillas sanitarias, del servicio que presta a los vecinos de Casetas, a estas atenciones debemos sumar 4.756 de las distintas localidades de alrededor como: La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y Villarrapa. Contando con una población de Tarjetas Sanitarias de 15.744.

1.- La entrada principal al centro, así como el parking es la zona más afectada por el tránsito y la ausencia de mantenimiento, provocando que la mayoría de las baldosas se encuentren destrozadas y en un estado de peligrosidad por la continua presencia de vehículos y peatones con el mal estado del firme.

2.- Las escaleras de entrada se encuentran en mal estado, la barandilla de la rampa de acceso está oxidada y no invita a agarrarse aunque para nuestros mayores en incontables ocasiones es imprescindible.

3.- Nada más entrar podemos darnos cuenta del mal estado en el que se encuentran las paredes, escorches y grietas están presentes a lo largo y ancho de todo el edificio, así como la ausencia de una necesaria mano de pintura en todas las salas y pasillos.

4.- El estado de los techos al igual que las paredes escorches, grietas y numerosas goteras.

5.- No es de extrañar dado que el estado de conservación de las terrazas superiores es nulo.

Con todo ello es un cúmulo de condiciones en las que nuestros vecinos y personal sanitario tienen que desenvolverse cada vez que llegan al Centro de Salud de Casetas.

Se adjuntan fotografías mostrando los variados desperfectos.

Esperando que esta moción salga adelante y se tenga en cuenta la petición de la Junta Vecinal de Casetas y las autoridades pertinentes tomen participación en la restauración y mantenimiento de nuestro Centro de Salud."

El Sr. Muñoz Medina (ZEC) dice que tiene información al respecto y es que el arreglo de todo cuesta 18.000 € y está en una lista que hace el nº 6.

El Sr. Presidente añade que ya se ha estado pidiendo todo esto desde la Junta y la A.VV. Por medio del representante de la Junta en el Consejo de Salud se supo que las obras que tenían prioridad eran muy importantes pero que se haría. Cualquier moción que se presente para mejoras por el Barrio se va a votar a favor. En este caso se pediría al Salud que es el órgano competente.

La Sra. Izquierdo Aianga (ZEC) pide al PP que feche las mociones con fecha actual y no del 2015.

Sometida a votación la moción se produce el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad.

10.- Moción que presenta el Grupo Popular relativa a la competencia municipal o particular de las zonas verdes de Urbanización Alameda de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Solicitamos que se ponga fin a la duda sobre la gestión administrativa de la zona Urbanización de la Alameda, las dudas generadas por los ciudadanos sobre quién es responsable del mantenimiento de las zonas comunes. Saber si pertenecen a la comunidad de la misma o es obligación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dado el caso de ser obligación del Ayuntamiento, solicitamos las siguientes mejoras:

1.- La poda de los árboles de la zona, así como el necesario cuidado que necesitan dichos árboles por la tan agravada situación en la que se encuentran. Pues nos encontramos con árboles completamente desatendidos que cuentan con grandes dimensiones y el peligro que ello acarrea.

2.- Mejora de las zonas verdes, el reconocible abandono que sufren los parques de la zona, en la que nos podemos encontrar dichas zonas como si fuesen 'selvas' o auténticas 'graveras'

3.- No es mucho mejor la situación del mobiliario público, ya que carece completamente de mantenimiento y de limpieza, así como la creciente acumulación de excrementos de aves que no son limpiados por parte de la administración local. Es importante tener en cuenta lo que supone para la salud e higiene tener los parques y zonas verdes donde los niños juegan una exposición constante de cercanía a dichos excrementos.

4.- Pedimos la reparación de fuentes que carecen de desagües y provocan empantanar las zonas de tránsito, que se ven en peor situación dado que el firme es tierra y provoca auténticos barrizales.

5.- Además cuando llueve en la zona, la ausencia de alcantarillado y que el existente se encuentre completamente desatendido y del mismo modo obstruido, hace que las aguas de las precipitaciones estén estancadas hasta que se filtran por métodos naturales.

Creemos que con todos estos problemas que no se tendrían que haber dado, es hora ya que esta Junta Vecinal se ponga a trabajar por el conjunto de vecinos de la zona y que se encuentran completamente desatendidos.

Se adjuntan fotografías para tener conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la Urbanización de la Alameda.

Esperando que esta moción salga adelante y se tenga en cuenta la petición de la Junta Vecinal de Casetas y que las autoridades pertinentes tomen participación en la solución, reparación y acondicionamiento de las zonas urbanas."

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) le indica que cambien la fecha. Continúa diciendo que lo primero que tienen que saber es de quien dependen estas zonas comunes. Ellos van a proponer una transacción de la moción que dice:

"Elevación de consulta por escrito con acuse de recibo a la junta de propietarios de la Alameda al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón sobre quién es responsable y por tanto está obligado a ello del mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la Urbanización Alameda delimitándoles claramente efectos y asignación de responsabilidades. Una vez aclarado el extremo anterior se requerirá acción completa sean las Administraciones o los propietarios un informe del estado de los espacios y la presentación de un plan de acción para el mantenimiento y la mejora en el caso de que se requiera que la Comisión de Urbanismo de esta Junta Vecinal estudiará y ampliará si así lo considera."

El Sr. Presidente informa que la Junta Vecinal ha trabajado con la Alameda. Hay terrenos que son de la Ur. Alameda y parte que son municipales, los Servicios de Limpieza no lo tiene claro. El Servicio de Parques y Jardines . La Policía Local si lo tiene claro. Lo cierto es que nunca han contestado por escrito y no tenemos un plano en el que indique qué parte es de los vecinos y qué parte del Ayuntamiento de Zaragoza. La DGA no tiene nada que ver.

Votación a la transacción de la moción con la salvedad de "la DGA":

Sometida a votación la transacción de la moción se produce el siguiente resultando:
Aprobada por unanimidad.

11.- Moción que presenta el Grupo Popular relativa a la solicitud de mejora del estado de los parques, jardines, plazas y zonas verdes en Casetas. Interviene el Vocal Sr. Esevenri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"1.- El Pleno de la JUNTA VECINAL de CASSETAS solicita la inmediata poda de los árboles de los parques, plazas y calles, así como la correcta conservación de los jardines del barrio.

Denunciamos el peligro de caída de ramas y árboles, como ha ocurrido en numerosas ocasiones de los últimos meses. (se adjuntan fotografías): Carretera de Logroño y Parque Clemente Mateo.

2.- El Pleno de la JUNTA VECINAL solicita la inmediata limpieza de bancos y zonas de parques y plazas.

Los bancos y suelos de los parques con excrementos de pájaros son una constante en el barrio. (Se adjuntan fotografías): Parque Ricardo Mur y Balsa del Ojo del Cura.

3.- El Pleno de la JUNTA VECINAL de CASSETAS solicita la inmediata actuación de las zonas infantiles en las plazas y parques del barrio.

Todas estas zonas disponen actualmente de zonas amortiguadoras de arena, arcaicas hoy en día y solicitamos actualizarlos a suelos de cauchos, presentes por todos los distritos y barrios de Zaragoza, salvo en nuestro barrio, como el mobiliario infantil, escaso y en pésimo estado de conservación en los sitios donde todavía existe. (se adjuntan fotografías): Parque Clemente Mateo, Plaza Joaquín Costa, Parque Ricardo Mur, Carretera de Logroño y Balsa del Ojo del Cura."

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) pregunta si la empresa está haciendo el trabajo que tiene que hacer. Quizás tengan que empezar a controlar o ver lo que Parques y Jardines les dice que tienen que hacer y lo que realmente hacen. Lo dice por todos los problemas que está teniendo el Ayuntamiento de Zaragoza con esta empresa.

El Sr. Presidente le responde que puede hablar con la Concejala de Participación Ciudadana y que le digan de qué forma se puede controlarlos. Se hizo alguna experiencia piloto en Monzalbarba. Se instaba a que, por ejemplo cuando iban a hacer la poda, se avisara a un funcionario de la Alcaldía y este hiciera fotos. Con respecto al tema de los Parques, ahora se tiene un millón y medio para todos los Barrios Rurales y unos de ellos serían los de Casetas. Espera que el nuevo Jefe de Parques y Jardines tenga más sensibilidad con las peticiones que se le hacen desde las Juntas.

El Sr. Deza Serrano (PSOE) apunta que el servicio de Parques y Jardines tiene sus inspectores para inspeccionar si la empresa cumple su trabajo. Que sean ellos los que nos informen si cumplen con el trabajo que tienen que hacer.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que en el Consejo de Alcaldes que nos informen de qué obligación tienen con Casetas. Qué obligación tiene la empresa con Casetas. Cada cuanto tiempo la poda, la limpieza.

Respondiéndole el Sr. Presidente que no tienen calendario concreto. Que nosotros tenemos que enviar nuestras necesidades a Parques y Jardines. Si hay algo urgente lo hacen y la poda cuando toca. La poda estuvo encima de la mesa en el Consejo de Alcaldes de Barrio y al final ampliaron la partida de Parques y Jardines e hicieron la poda en los Barrios Rurales que hacía 10 años que no se podaba.

Sometida a votación la moción se produce el siguiente resultando:
Aprobada por unanimidad.

12.- Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas, para la sesión del Pleno de dicha Junta del día 17 de marzo de 2016, moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Que conforme al art. 34 del Vigente Reglamento de Participación Ciudadana, en la próxima sesión del Pleno de esta Junta Vecinal, se apruebe un Manual de Funcionamiento interno que

incluya la celebración mensual de un Pleno Ordinario y un Consejo Rector. A expensas de que se incluyan otras cuestiones en dicho Manual”.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), toma la palabra explicando que esa moción es el primer punto que llevaban en el Zaragoza en Común para facilitar la participación y la transparencia de la Junta. Es un instrumento que favorece la democracia y participación, y por eso lo presentan a votación. Además que el Pleno siga al Consejo Rector porque el Pleno es un órgano soberano en el cual se deciden los asuntos que se tratan en el Consejo Rector para que los conozca el pueblo.

Además de la moción quieren aportar otro documento que estuvieron trabajando en el Consejo Rector, en el cual tratan otros aspectos como por ejemplo, un horario de Alcaldía, para que el Alcalde atienda a los vecinos y publicidad suficiente de los Plenos como de las Actas de los mismos. Se pueden aportar más cosas y está abierto a sugerencias.

El Sr. Esevenri Ariño (PP) interviene para decir que, en cuanto a sugerencias, él se puso en contacto para sugerir que por qué las Comisiones de Trabajo no informaban de su trabajo de forma periódica, ya no en el Consejo Rector que es más información a nivel de partidos políticos sino en el Pleno para que se informara a todos los vecinos. En cuanto a la celebración de un Pleno mensual, esto podría ser hasta que se pusieran al corriente en la materia pero posteriormente no ya que no cree que haya tantos temas para sacar como para un Pleno mensual. El Consejo Rector si de forma mensual, que se vayan acumulando los trabajos hasta tener materia suficiente.

El Sr. Presidente proponen una modificación de la Moción, proponiendo que “se va a hacer un Manual de Funcionamiento, que se van a estudiar aspectos y luego pasar por Pleno para su aprobación”, después de llegar a un consenso entre todos.

Sometida a votación la modificación de la Moción se produce el siguiente resultado.

Aprobado por unanimidad.

12.- Moción que presenta el Grupo Zaragoza en Común sobre la solicitud del balance económico de la Junta Vecinal de Casetas 2015. Interviene la Vocal Sra. Izquierdo Ainaga para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción de Urgencia al Pleno de la Junta Vecinal de Casetas conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal

Dña. Carmen Izquierdo Ainaga, portavoz de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN URGENTE en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las frases más repetidas en esta junta vecinal como en muchas otras, es “no hay dinero”. Si bien es cierto que las juntas vecinales no son gestoras de una gran cantidad de dinero, sí que es cierto que se gestiona una suma de dinero, proveniente en su mayoría de dos partidas presupuestarias una denominada actividades y gastos juntas vecinales, y otra, denominada actuaciones urgentes barrios rurales. Creemos que es un ejercicio de responsabilidad en su cargo la presentación del balance económico, una vez finalizado cada ejercicio.

El dinero público es el aportado por todos y todas por lo que entendemos que es el dinero de todos y todas, por lo que los ciudadanos y ciudadanas están en su derecho de conocer a que se destina ese dinero.

Creemos en la transparencia como motor de la democracia, durante mucho tiempo las instituciones han sido lugares opacos, generando así el desapego de la población. La democracia debe girar en torno a la gente, y la transparencia hará que quien dejó de creer vuelva a creer. Porque creemos en unas instituciones limpias transparentes y responsables, solicitaremos la transparencia en el día a día de esta junta.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Alcalde-Presidente de Casetas a la presentación del balance económico de la Junta Vecinal de Casetas del ejercicio 2015 en el plazo de 15 días.

2. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Casetas, la presentación del balance de actividad y económico de cada una de las comisiones existentes en el ejercicio 2015. (Festejos, cultura, acción social y deporte) en el plazo de 15 días.

3. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Alcalde-Presidente a que en la Junta Vecinal de Casetas sean puestos en marcha métodos de transparencia y de control en la gestión como viene determinado en la legislación vigente."

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), explica el motivo de urgencia de esta moción Tal y como se solicitó en el último Consejo Rector, se facilitara el balance económico de 2015 de las Comisiones. Entendían que este punto iba a estar incluido en el orden del día de este Pleno pero viendo que no era así han dejado pasar 7 días esta mañana han decidido entregar la moción. Y no tienen la documentación. De ahí la urgencia. También consideran que al comienzo de la Legislatura para el trabajo que tienen que desarrollar en la Junta hace imprescindible el conocimiento del balance económico. Además de por la transparencia municipal. Estas son las dos motivaciones que les llevan a elevar la urgencia.

El Sr. Presidente responde que, como ya sabrá, si solicita al Servicio de Distritos las cuentas, de la Junta Vecinal éste se las facilita. No considero que esto sea urgente. Eso no quiere decir que no tengan a disposición las cuentas a quién se las quiera pedir. Cree que es un problema de forma. En todos los Plenos se han presentado las cuentas, tanto de la Comisión de Festejos como de Cultural. Contestándole la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que no tiene que ser problema que se las presente. Que las pidió la semana anterior en el Consejo Rector. Volviendo a insistir el Sr. Presidente que, por eso que las pueden tener, no ve la urgencia en el asunto.

Votada la urgencia de la moción resultando:

2 votos a favor, por por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC),

3 votos en contra, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE),

2 abstenciones, por el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP).

No se aprueba la moción.

13.- Ya en el apartado de ruegos y preguntas de los miembros del Pleno, la Sra. Vaquero Garcés, representante de la Asociación de Vecinos Casetas, solicita a la Junta Vecinal en nombre de dicha Asociación una actuación de urgencia en el cruce entre las calles Aragón y Ramón y Cajal, ante la proliferación de accidentes acaecidos en dicho cruce, creyendo que como primera medida podrían instalar un poste con un espejo como el que hay en la esquina de las calles Olmo y Ramón y Cajal que permitirá a los vehículos que salen de la calle Aragón ver si se aproxima alguno por la calle Ramón y Cajal. Posteriormente reponer la acera a su estado original entre la calle Eras y la calle Olmo dejando más espacio para que los coches no tengan que sacar tanto el morro.

El Sr. Presidente le responde que se ha solicitado dos veces y las dos nos lo han denegado. La primera alegando que no tenían presupuesto y la segunda propusimos que por qué no trasladaban el espejo que hay en la calle Olmo con la calle la Parra que ahora ya no tiene sentido y la llevas a la calle Aragón con la calle Olmo y así no os gastáis nada, a lo que el Técnico contestó que no lo consideraba adecuado. Lo volveremos a pedir.

Continúa la Sra. Vaquero Garcés, representante de la Asociación de Vecinos trasladando a la Junta las siguientes quejas:

-Pregunta del profesor de Informática del Instituto Angel Sanz Briz referente a cuándo va a llegar la fibra al Instituto, ya que están trabajando como en el siglo pasado.

- Quejas de varios vecinos sobre el estado de las aceras en el Camino de Garrapinillos, en algún tramo inexistentes, así como un paso de cebra en la intersección del mismo con la calle del Carmen.

- La queja de los usuarios del servicio de internet del Centro Cívico ante la avería del mismo hace casi un mes.
 - Solicitar a la Junta que solicite al Servicio de Correos la apertura de la oficina al menos una vez al mes para mejorar el servicio a los vecinos.
 - Además suprimir el badén de la plaza de España a la altura de la farmacia, ya que no ofrece ninguna función y dificulta el paso a las personas con movilidad reducida o con carritos de bebés. Respondiéndole a esto el Sr. Presidente que, previa solicitud a Policía Local, lo tiene que levantar el propietario.
 - Apertura del Servicio de Limpieza Pública en el Camino de las Huertas que en la actualidad acaba en la intersección con la calle Alfonso Sarría.
 - Con relación al tema de fiestas, trasladan las quejas de algunos propietarios de tiendas del Barrio, que han sido excluidos del programa de fiestas en el último año ya que no ha pasado nadie solicitando su colaboración.
- Respecto a este último punto, le responde el Sr. Presidente que se lo ha comentado al periódico de Aragón, que es el que se encarga, y les ha dicho que a veces (dos seguro) dicen que no han pasado y es que se ha negado a pagar. Por este motivo tuvieron una reunión con ellos y les instaron a pasar por determinados establecimientos. Si hay alguno que quiera colaborar que lo solicite.
- Comunicar la peligrosidad del cruce entre las calles San Miguel y San Valero por los coches que hay aparcados que impiden la visibilidad.
- A lo que responde el Sr. Presidente que se puede solicitar pintar una línea amarilla en el lado de acera del Chimbo.
- Ampliación del horario del Centro Cívico, principalmente los fines de semana.
- Respondiendo el Sr. Presidente que ya se ha solicitado, ocasionalmente, no de forma continuada, pero lo han denegado alegando falta de personal, y que no tenían dinero para pagar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASSETAS,**

Fdo. José Luis Román Escuer.



EL SECRETARIO,

Fdo. M^a Teresa Lafuente Muñoz.